

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ESTENOGRAFÍA PARLAMENTARIA



I LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

SEGUNDO RECESO
PRIMER AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN
CELEBRADA EL DÍA 22 DE AGOSTO DE 2019

Presidencia del C. Diputado José de Jesús Martín del Campo Castañeda

(10:20 Horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Buenos días.

Se instruye a la secretaría a dar cuenta del número de diputadas y diputados que han registrado su asistencia en el sistema electrónico, a fin de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- ¿Falta alguna diputada o diputado de pasar asistencia?

Diputado presidente, hay una asistencia de 12 diputadas y diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

Proceda la secretaria a preguntar al pleno en votación económica, si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que esta ha sido distribuida con antelación y se encuentra publicada en el apartado de Gaceta Parlamentaria en la página oficial de este Órgano Legislativo.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia se pregunta a la Comisión Permanente, si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Esta presidencia deja constancia que el orden del día de hoy está integrado por 37 puntos.

(Se inserta orden del día)

ORDEN DEL DÍA

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
- 3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

COMUNICADOS

4.- UNO, DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, MEDIANTE EL CUAL REMITE DICTAMEN EN SENTIDO NEGATIVO.

5.- TREINTA Y SIETE, DE LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE LOS CUALES DAN RESPUESTA A:

5.1.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 36 DE LA SESIÓN DEL DÍA 13 DE DICIEMBRE DE 2018 PRESENTADO POR LA DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.

5.2.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 45 DE LA SESIÓN DEL DÍA 11 DE DICIEMBRE DE 2018 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.

5.3.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 45 DE LA SESIÓN DEL DÍA 19 DE FEBRERO DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.

5.4.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 22 DE LA SESIÓN DEL DÍA 05 DE MARZO DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA.

5.5.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 34 DE LA SESIÓN DEL DÍA 21 DE MARZO DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE.

5.6.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 44 DE LA SESIÓN DEL DÍA 21 DE MARZO DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN.

5.7.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 26 DE LA SESIÓN DEL DÍA 10 DE ABRIL DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.

5.8.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 17 DE LA SESIÓN DEL DÍA 11 DE ABRIL DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.

5.9.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 17 DE LA SESIÓN DEL DÍA 11 DE ABRIL DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.

5.10.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 21 DE LA SESIÓN DEL DÍA 11 DE ABRIL DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA TERESA RAMOS ARREOLA.

5.11.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 29 DE LA SESIÓN DEL DÍA 23 DE ABRIL DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.

5.12.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 38 DE LA SESIÓN DEL DÍA 25 DE ABRIL DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO ERNESTO ALARCÓN JIMÉNEZ.

5.13.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 55 DE LA SESIÓN DEL DÍA 30 DE ABRIL DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ.

5.14.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 25 DE LA SESIÓN DEL DÍA 09 DE MAYO DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA.

5.15.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 33 DE LA SESIÓN DEL DÍA 14 DE FEBRERO DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ.

5.16.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 31 DE LA SESIÓN DEL DÍA 16 DE MAYO DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.

5.17.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 25 DE LA SESIÓN DEL DÍA 23 DE ABRIL DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.

5.18.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 36 DE LA SESIÓN DEL DÍA 21 DE MAYO DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE.

- 5.19.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 35 DE LA SESIÓN DEL DÍA 23 DE MAYO DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA GABRIELA QUIROGA ANGUIANO.
- 5.20.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 36 DE LA SESIÓN DEL DÍA 23 DE MAYO DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ.
- 5.21.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 20 DE LA SESIÓN DEL DÍA 03 DE JULIO DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.
- 5.22. I- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 20 DE LA SESIÓN DEL DÍA 09 DE ABRIL DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.
- 5.22. II.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 34 DE LA SESIÓN DEL DÍA 10 DE JULIO DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE.
- 5.23.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 45 DE LA SESIÓN DEL DÍA 11 DE DICIEMBRE DE 2018 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.
- 5.24.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 24 DE LA SESIÓN DEL DÍA 09 DE MAYO DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.
- 5.25.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 24 DE LA SESIÓN DEL DÍA 09 DE MAYO DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.
- 5.26.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 29 DE LA SESIÓN DEL DÍA 21 DE MAYO DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.
- 5.27.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 36 DE LA SESIÓN DEL DÍA 21 DE MAYO DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE.
- 5.28.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 53 DE LA SESIÓN DEL DÍA 31 DE MAYO DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.
- 5.29.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 53 DE LA SESIÓN DEL DÍA 31 DE MAYO DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.
- 5.30.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 20 DE LA SESIÓN DEL DÍA 03 DE JULIO DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.

5.31.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 34 DE LA SESIÓN DEL DÍA 10 DE JULIO DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE.

5.32.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 35 DE LA SESIÓN DEL DÍA 10 DE JULIO DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.

5.33.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 35 DE LA SESIÓN DEL DÍA 10 DE JULIO DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.

5.34.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 37 DE LA SESIÓN DEL DÍA 10 DE JULIO DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE.

5.35.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 37 DE LA SESIÓN DEL DÍA 10 DE JULIO DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE.

5.36.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 28 DE LA SESIÓN DEL DÍA 17 DE JULIO DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ALESSANDRA ROJO DE LA VEGA PÍCCOLO.

5.37.- UNO, REMITE PETICIÓN CIUDADANA.

6.- UNO, DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, MEDIANTE EL CUAL REMITE LA INICIATIVA CIUDADANA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL PROGRAMA DELEGACIONAL PARA LA ALCALDÍA DE MIGUEL HIDALGO.

7.- UNO, DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL REMITE INFORME DE AVANCE TRIMESTRAL ENERO-JUNIO 2019.

8.- UNO, DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO, MEDIANTE EL CUAL REMITE INFORME SEMESTRAL 2019-1, ACCIÓN INTERNACIONAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

9.- CINCO, DE LA SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO, MEDIANTE LOS CUALES REMITEN RESPUESTA A:

9.1.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 29 DE LA SESIÓN DEL DÍA 16 DE OCTUBRE DE 2018 PRESENTADO POR LA DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.

9.2.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 40 DE LA SESIÓN DEL DÍA 04 DE ABRIL DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.

9.3.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 40 DE LA SESIÓN DEL DÍA 04 DE ABRIL DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.

9.4.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 34 DE LA SESIÓN DEL DÍA 07 DE MARZO DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO GUILLERMO LERDO DE TEJADA SERVITJE.

9.5.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 34 DE LA SESIÓN DEL DÍA 07 DE MARZO DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO GUILLERMO LERDO DE TEJADA SERVITJE.

10.- UNO, DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL REMITE OPINIÓN A UNA INICIATIVA CIUDADANA.

11.- UNO, DE LA SECRETARÍA DE SALUD, DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL REMITE INFORME DEL PROGRAMA "EL MÉDICO EN TU CASA".

12.- UNO, DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DEL DISTRITO FEDERAL, MEDIANTE EL CUAL REMITE INFORME DE ABRIL A JUNIO 2019.

13.- UNO, DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL REMITE INFORME SOBRE LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LOS COMITÉS CIUDADANOS Y CONSEJOS DE LOS PUEBLOS 2019.

14.- DOS, DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE LOS CUALES, DAN RESPUESTA A:

14.1.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 25 DE LA SESIÓN DEL DÍA 24 DE JULIO DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.

14.2.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 24 DE LA SESIÓN DEL DÍA 21 DE MAYO DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO ALFREDO PÉREZ PAREDES.

15.- UNO, DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL DA RESPUESTA A:

15.1.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 24 DE LA SESIÓN DEL DÍA 09 DE MAYO DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.

16.- UNO, DE LA COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA, MEDIANTE EL CUAL REMITE INFORMACIÓN.

17.- UNO, DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO, MEDIANTE EL CUAL REMITE INFORMACIÓN.

18.- UNO, DE LOS CIUDADANOS GERARDO SIGG CALDERÓN Y IGNACIO BERNABÉ GALVÁN, MEDIANTE EL CUAL REMITEN OBSERVACIONES.

INICIATIVAS

19.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN, LAS FRACCIONES II Y III DEL ARTÍCULO 10 DE LA LEY DEL SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

20.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN, MODIFICAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DE LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

21.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN XVI DEL ARTÍCULO 33 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LOS DIPUTADOS ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ Y JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

22.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 22, 80, 82, 86, 91, 93, 102, 118, 119 Y 139 DE LA LEY DE VÍCTIMAS PARA LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

PROPOSICIONES

23.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES IMPLEMENTE DE MANERA INMEDIATA UN CURSO TALLER EN MATERIA DE SEXUALIDAD A LOS DOCENTES DE PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO A LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE ESTABLEZCA MÓDULOS DE ORIENTACIÓN SEXUAL PERMANENTES EN LAS PRIMARIAS Y SECUNDARIAS DE LAS DIECISÉIS ALCALDÍAS, DIRIGIDOS ESPECÍFICAMENTE A LOS ALUMNOS DE CUARTO, QUINTO Y SEXTO AÑO DE PRIMARIA, ASIMISMO A TODOS LOS ALUMNOS DE SECUNDARIA; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

24.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR LA CUAL SE EXHORTA A LA ALCALDESA DE ÁLVARO OBREGÓN LIC. LAYDA ELENA SANSORES SAN ROMÁN, PARA QUE REALICE OBRAS DE MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO FÍSICO A CANCHA DE FUTBOL RÁPIDO UBICADA EN AV. DISTRITO FEDERAL S/N, ENTRE CALLE JALISCO Y ALFONSO PINEDA, EN LA COLONIA DESARROLLO URBANO, A EFECTO DE FOMENTAR EL DEPORTE Y MEJORAR LA SALUD Y CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES DE ESA ZONA; SUSCRITA POR EL DIPUTADO PABLO MONTES DE

OCA DEL OLMO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

25.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL, ASÍ COMO A LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, AMBAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A FIN DE QUE, ANTES DE REUBICAR A LOS TRABAJADORES DE ESTA ÚLTIMA AL INMUEBLE UBICADO EN ARCOS DE BELÉN, SE GARANTICE LA SEGURIDAD ESTRUCTURAL DEL EDIFICIO Y ESTABLEZCAN UN DIÁLOGO PERMANENTE CON LOS TRABAJADORES PARA EVITAR CONFLICTOS OBRERO-PATRONALES; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

26.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, PARA EXHORTAR A LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE DE INMEDIATO REALICE LA SOLICITUD DE ALERTA DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES ANTE LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA PARA QUE CONVOQUE DE INMEDIATO A LA CONFORMACIÓN DEL CONSEJO CIUDADANO PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y A LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE, EN EL DESARROLLO DE SU LABOR, LLEVE A ACABO DE MANERA ADECUADA LOS PROTOCOLOS CORRESPONDIENTES A LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA, Y REALICE EL DEBIDO PROCESO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

27.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE AL SECRETARIO DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MTRO. ANDRÉS LAJOUS LOAEZA Y AL DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y POLÍTICAS DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD, MTRO. SALVADOR MEDINA RAMÍREZ, QUE SE INCORPORE EN EL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA CICLOVÍA DE TLÁHUAC, LA CONEXIÓN CON EL EJE 10 SUR, DE ESTANISLAO RAMÍREZ RUÍZ A LA AUTOPISTA MÉXICO - PUEBLA, PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD Y MOVILIDAD DE LAS Y LOS CICLISTAS QUE TRANSITAN SIN LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA SALVAGUARDAR SU INTEGRIDAD; SUSCRITA POR EL DIPUTADO RIGOBERTO SALGADO VÁZQUEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

28.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE ESTE H. CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO SOLICITA DE MANERA RESPETUOSA A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN OLGA SÁNCHEZ CORDERO, A DECRETAR LA ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

29.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO (SEMOVI)

INFORMACIÓN SOBRE LA ADJUDICACIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE VIDEOVIGILANCIA Y OTROS DE SEGURIDAD EN EL AUTOTRANSPORTE CONCESIONADO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

30.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE SOLICITA AL ALCALDE DE COYOACÁN, MANUEL NEGRETE ARIAS, ENVÍE UN INFORME PORMENORIZADO SOBRE LA SITUACIÓN QUE GUARDAN VARIOS TRABAJADORES DE BASE DE DIVERSAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS QUE HAN MANIFESTADO ANTE ESTE CONGRESO SU INCONFORMIDAD POR CAUSA DE ACOSO LABORAL Y TRANSGRESIÓN A SUS DERECHOS HUMANOS Y LABORALES, E INTERVENGA DE MANERA INMEDIATA A FIN DE TERMINAR CON LOS ABUSOS QUE SE PUEDAN ESTAR COMETIENDO EN CONTRA DE LOS DIVERSOS TRABAJADORES QUE EN GRUPO O DE FORMA INDIVIDUAL HAN HECHO DEL CONOCIMIENTO DE ESTE CONGRESO SUS INCONFORMIDADES Y DEMANDAS EN LA MATERIA; SUSCRITA POR LOS DIPUTADOS JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA Y RICARDO RUIZ SUÁREZ, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO Y DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA RESPECTIVAMENTE.

31.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LA PERSONA TITULAR DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MTRO. ARMANDO OCAMPO ZAMBRANO, PARA QUE PROPONGA AL SISTEMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA COMISIÓN DE VÍCTIMAS Y EL PROYECTO DE REGLAMENTO DE LA LEY DE VÍCTIMAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

32.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE APRUEBA LA COMPARECENCIA DE LA DIRECTORA DEL MECANISMO INTEGRAL DE PROTECCIÓN A PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y SE SOLICITA LA INSTALACIÓN DE UNA MESA DE TRABAJO CON DIVERSAS AUTORIDADES, A FIN DE DAR SEGUIMIENTO Y EVALUAR LAS ACCIONES GUBERNAMENTALES IMPLEMENTADAS PARA DISMINUIR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN LA CAPITAL DEL PAÍS; SUSCRITA POR LOS DIPUTADOS FEDERICO DÖRING CASAR Y PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

33.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, PARA SOLICITAR MUY RESPETUOSAMENTE A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS RELIGIOSOS DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, A LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR DEL GOBIERNO FEDERAL, A FIN DE QUE, DE ACUERDO A SUS ATRIBUCIONES, INFORMEN A ESTA SOBERANÍA EN LO QUE HACE A LOS RESOLUTIVOS DEL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

34.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL CUAL SE EXHORTA AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO A QUE EMITA LA CONVOCATORIA ÚNICA PARA LA ELECCIÓN DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA Y DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DE LA COLONIA JUÁREZ EN CONJUNTO CON EL CONGRESO, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, LA JEFATURA DE GOBIERNO Y LA ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 129, ÚLTIMO PÁRRAFO, DE LA VIGENTE LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA; SUSCRITA POR LA DIPUTADA DONAJÍ OFELIA OLIVERA REYES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

35.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL CUAL SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE MOVILIDAD Y A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA PARA QUE REALICEN EL RETIRO INMEDIATO DE LOS MICROBUSES UBICADOS EN LA CALLE CAMINO REAL AL AJUSCO, EN LA COLONIA AMPLIACIÓN TEPEPAN, ALCALDÍA XOCHIMILCO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA DONAJÍ OFELIA OLIVERA REYES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

36.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL INSTITUTO DE VIVIENDA Y AL INSTITUTO PARA LA SEGURIDAD DE LAS CONSTRUCCIONES, AMBOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO A QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS A EFECTO DE ATENDER A LAS PERSONAS HABITANTES DE LA UNIDAD HABITACIONAL UBICADA EN LA CALLE ANÁHUAC, NÚMERO 15, COLONIA EL MIRADOR, CON MOTIVO DE LAS AFECTACIONES SUFRIDAS POR EL SISMO OCURRIDO EN SEPTIEMBRE DE 2017; SUSCRITA POR LA DIPUTADA DONAJÍ OFELIA OLIVERA REYES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

PRONUNCIAMIENTOS

37.- EN RELACIÓN A LA VIDA Y LABOR POLÍTICA DE HEBERTO CASTILLO MARTÍNEZ; SUSCRITO POR EL DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

Se solicita a la secretaria dar cuenta a la Comisión Permanente con el acta de la sesión anterior.

LA C. SECRETARIA.- Diputado presidente, esta secretaría le informa que ha sido publicada en la Gaceta de conformidad con lo dispuesto por el artículo 117 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, y distribuida el acta de referencia a los integrantes de la Mesa Directiva, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Comisión Permanente si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputada secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Está a consideración el acta.

No habiendo quién haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Comisión Permanente si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Se informa a esta honorable Comisión Permanente que se recibió, por parte de la Comisión de Hacienda, un dictamen en sentido negativo de la proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, informe las razones para las modificaciones al estímulo fiscal al Impuesto Sobre Producción y Servicios Aplicables a los Combustibles. En consecuencia, se archiva como asunto total y definitivamente concluido.

Esta presidencia informa al pleno de la Comisión Permanente que se recibieron por parte de la Dirección General Jurídica y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, 37 comunicados mediante los cuales 36 dan respuesta a asuntos aprobados por el pleno y 1 remite petición ciudadana. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 4 fracción XLVIII y 66 fracciones V, VI, VII de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, remítanse las respuestas a los diputados proponentes, y en cuanto a la petición, remítase a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático para los efectos a los que haya lugar.

Se informa a las y los diputados de la Comisión Permanente que se recibió por parte de la Secretaría Técnica de la Junta de Coordinación Política, un comunicado mediante el cual remite una iniciativa ciudadana con proyecto de decreto por el que se reforma el Programa Delegacional para la Alcaldía de Miguel Hidalgo. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34, 34-bis, 35, 38, 39 y 42 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, artículo 4º fracción XLVIII, 13, 32 fracción XXX y 66 fracciones V, VI, VII y 108 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, se informa a este pleno que ha quedado publicada en la Gaceta Parlamentaria de este Órgano Legislativo. Publíquese en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, lo anterior para los efectos a que haya lugar.

Esta presidencia informa al pleno de la Comisión Permanente que se recibió por parte de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México un comunicado mediante el cual remite informe de avance trimestral enero-junio de 2019. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 4 fracción XLVIII y 66 fracciones V, VI, VII de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, remítase a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública y a la de Rendición de Cuentas y Vigilancia de la Auditoría Superior de la Ciudad de México para los efectos a los que haya lugar.

Se hace del conocimiento que se recibió un comunicado de la Secretaría Gobierno mediante el cual remite Informe Semestral 2019-1, Acción Internacional del Gobierno de la Ciudad de México. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 4 fracción XLVIII y 66 fracciones V, VI, VII de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, remítase al Comité de Asuntos Internacionales para los efectos a los que haya lugar.

Se informa a esta Comisión Permanente que se recibieron por parte de la Subsecretaría de Gobierno 5 comunicados mediante los cuales da respuesta a asuntos aprobados por el pleno. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 4 fracción XLVIII y 66 fracciones V, VI, VII de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, remítanse a los diputados proponentes para los efectos a los que haya lugar.

Se hace del conocimiento a las y los diputados de la Comisión Permanente que se recibió por parte de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno de la Ciudad de México, un comunicado mediante el cual remite opinión a una iniciativa ciudadana. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 4 fracción XLVIII y 66 fracciones V, VI, VII de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, remítase a Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda para los efectos a los que haya lugar.

De igual forma, se hace del conocimiento a las y los diputados de la Comisión Permanente que se recibió un comunicado de la Secretaría de Salud del Gobierno de la Ciudad de México, mediante el cual remite informe del Programa Médico en tu Casa. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 4 fracción XLVIII y 66 fracciones V, VI, VII de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, remítase a la Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales, y a la Comisión de Salud para los efectos a los que haya lugar.

Se informa a esta Comisión Permanente que se recibió por parte del Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal, un comunicado mediante el cual remite

informe de abril a junio de 2019. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 4 fracción XLVIII y 66 fracciones V, VI, VII de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, remítase a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública y a la Rendición de Cuentas y Vigilancia de la Auditoría Superior de la Ciudad de México para los efectos a los que haya lugar.

Esta presidencia informa a esta Comisión Permanente que se recibió por parte del Instituto Electoral de la Ciudad de México, un comunicado mediante el cual remite Informe sobre la Evaluación del Desempeño de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2019. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 4 fracción XLVIII y 66 fracciones V, VI, VII de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, remítase a las Comisiones de Participación Ciudadana y a la de Pueblos, Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes para los efectos a los que haya lugar.

Asimismo, se informa a la Comisión Permanente que se recibieron dos comunicados por parte de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México mediante los cuales remite respuesta a asuntos aprobados por el pleno. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 4 fracción XLVIII y 66 fracciones V, VI, VII de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, remítanse a los diputados proponentes para los efectos a los que haya lugar.

Así también se hace del conocimiento de la Comisión Permanente que se recibió por parte del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, mediante el cual remite respuesta a un asunto aprobado por el pleno.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 4, fracción XLVIII y 66, fracciones V, VI, VII de la Ley de Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, remítase a los diputados proponentes para los efectos a los que haya lugar.

Esta presidencia informa a esta Comisión Permanente, que se recibió por parte de la Comisión Federal de Competencia Económica un comunicado mediante el cual informa que se ha dejado sin efectos el comunicado COFECE046-2017. El Pleno de este Congreso ha quedado debidamente enterado.

Esta presidencia hace del conocimiento de las y los diputados, que se recibió por parte del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo un comunicado mediante el cual remite información.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 4, fracción XLVIII y 66, fracciones V, VI, VII de la Ley de Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, remítase a la Comisión de Hacienda par los efectos a los que haya lugar.

La presidencia informa a la Comisión Permanente que se recibió por parte de los ciudadanos Gerardo Sigg Calderón e Ignacio Bernabé Galván, un comunicado mediante el cual remite observaciones al proyecto de dictamen a las iniciativas presentadas para la Ley de Planeación de la Ciudad de México.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 4, fracción XLVIII y 66, fracciones V, VI, VII de la Ley de Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, remítase a las Comisiones de Planeación del Desarrollo y a la de Administración Pública Local para los efectos a los que haya lugar.

Se informa que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto....

Diputado Mauricio Tabe. Al final, OK

Se informa que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones II y III del artículo 10 de la Ley del Sistema Público de Radiodifusión de la Ciudad de México, suscrita por el diputado Jesús Ricardo Fuentes Gómez, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias y de Administración Pública Local, con opinión de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Se informa que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, modifican y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México y de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de la Ciudad de México, suscrita por el diputado Diego Orlando Garrido López, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y

dictamen a las Comisiones Unidas de Igualdad de Género y la de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Se informa que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XVI del artículo 33 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, suscrita por los diputados Esperanza Villalobos Pérez y José Luis Rodríguez Díaz de León, integrantes del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y la de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Se informa que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 22, 80, 82, 86, 91, 93, 102, 118, 119 y 139 de la Ley de Víctimas para la Ciudad de México, suscrita por el diputado José Luis Rodríguez Díaz de León, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Atención Especial a Víctimas.

EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Mauricio Tabe.

EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.- *(Desde su curul)* Quiero aprovechar, hoy siendo el 22 de agosto, Día de los Bomberos para extender una felicitación a todos aquellos bomberos de la Ciudad de México que arriesgan su vida y con coraje, valor y compromiso por los capitalinos, defienden la integridad y la seguridad de la gente. Les agradecemos su esfuerzo, su entrega, su sacrificio porque de día o de noche, acuden al llamado de la emergencia, llueve, truene o relampaguee, están dispuestos a salvar la vida de los capitalinos.

Muchas felicidades a todos los bomberos y quisiera pedir que les pudiéramos extender un fuerte aplauso y el reconocimiento.

EL C. DIPUTADO RICARDO RUIZ SUAREZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Claro.

Diputado Ruiz.

EL C. DIPUTADO RICARDO RUIZ SUAREZ.- *(Desde su curul)* Sí, por supuesto me sumo a este planteamiento del diputado Tabe, una felicitación a los bomberos, evidentemente es grupo fundamental para la ciudad, arriesgan todos los días su vida y, por supuesto, que en este día no solamente les damos una felicitación, sino tenemos que dar todo el apoyo para el desarrollo de sus actividades.

EL C. PRESIDENTE.- Hacemos nuestro, entiendo, todos los diputados de la Permanente esta felicitación a los bomberos y efectivamente nos pronunciamos todos juntos con un aplauso durante un minuto por favor. Podemos comenzar.

(Un minuto de aplausos)

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, podemos sentarnos.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, diputado Jorge Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Muchas gracias, señor presidente.

Como se recordará el 14 de agosto en la sesión pasada, presenté una denuncia y un punto de acuerdo en donde di a conocer una censura en la intervención, en todas las intervenciones que tuve el día 12 de agosto, cuando se discutía la ley correspondiente a esa fecha, del 12 de agosto.

Es el hecho de que se censuró mi discurso, se cortaron párrafos completos de todas las intervenciones que tuve a lo largo de ese día, señalando también que fueron más de 30 oradores y el único censurado fui yo.

También ese mismo día el 14 de agosto, la Coordinación de Comunicación Social mandó un boletín de prensa señalando que está sin sustento técnico la sospecha de censura por falta de transmisión en YouTube, y dice: es imposible manipular una transmisión en vivo. Es decir, en ese comunicado la Coordinación de Comunicación Social dice que miento.

Esta Coordinación de Comunicación Social según el artículo de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad, artículo 100 y correlativos del Reglamento, señalan precisamente cuáles son las obligaciones de la Coordinación de Comunicación Social, y no está en

ninguna parte mandar boletines contradiciendo a un diputado, mucho menos a una fracción.

Entonces estoy presentando ante usted y ante la Permanente, un llamado de atención a la Coordinación de Comunicación Social que no puede emitir esta comunicación sin la autorización de la junta correspondiente de la JUCOPO, ni mucho menos sin la autorización de la Mesa Directiva. Por tal motivo solicito que se tomen cartas en el asunto.

Además quiero señalar, que la Coordinación de Comunicación Social dice que es imposible editar un video. Estoy presentando al coordinador de la JUCOPO, al presidente de la JUCOPO y a todos los coordinadores parlamentarios, un documento que se puede localizar en Google y en YouTube en donde la página oficial de YouTube señala cómo cortar videos una vez que están arriba, y se puede hacer fácilmente, aquí está señalado cómo se hace. Comunicación Social dice que es imposible, Google dice que sí se puede.

Ahora, suponiendo sin conceder que no se pueda hacer la edición, yo quisiera pedirle también al presidente, que ya pasó más de una semana un día de que me editaron este video; lo que yo creo que sí puede hacer Comunicación Social es bajar este video editado y subir uno completo. Ya pasó más de una semana, el mismo día que presenté la denuncia ellos contestaron, pero no han arreglado el video, sigue editado.

Entonces, señor presidente, la súplica es que usted instruya desde este momento a Comunicación Social para que baje el video editado y suba uno completo.

Por su atención, muchas gracias.

EL C. DIPUTADO RICARDO RUIZ SUÁREZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Diputado Ricardo Ruiz y diputado Mauricio Tabe.

EL C. DIPUTADO RICARDO RUIZ SUÁREZ.- *(Desde su curul)* Por supuesto que desde la Junta de Coordinación Política, comentaba con el diputado, tenemos agendado el día de hoy, en una reunión que vamos a tener, este tema, en la idea que se ha planteado de que estamos plenamente convencidos de que debe de haber una plena libertad de expresión, tenemos que defenderla y por supuesto este caso concreto se investigará en el ámbito de nuestras facultades.

Evidentemente la presidencia del Congreso tiene facultades para hacer lo conducente.

Entonces, en lo que respecta a JUCOPO estaremos atentos, lo veremos hoy y con ese compromiso de que se tiene que hacer lo necesario para el pleno respeto de la libertad de expresión.

Eso es todo.

Por supuesto las facultades de la presidencia implican que instruya a lo conducente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Mauricio Tabe.

EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.- Primero manifestar nuestro respaldo a la petición que ha hecho el diputado Gaviño; primero, porque la solicitud que hace a la Mesa Directiva es razonable, lo que se plantea es que se sustituya el video completo y obviamente se retire el video editado de la página y de las redes de Comunicación Social del Congreso. Es una solicitud razonable.

Además también nos sumamos al extrañamiento que hace, porque nos parece que el reclamo y la indignación que plantea es justa; porque no tendría por qué una unidad administrativa reconvenir las expresiones de un diputado. Nos parece muy grave que se haya presentado este escrito por parte del área de Comunicación Social.

En todo caso, cualquier solicitud, cualquier petición y cualquier planteamiento que hacen los diputados a las unidades administrativas, tiene que ser atendida y no tiene que ser objeto de debate.

Los hechos ahí están, el video está editado, la censura está clara.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien.

Desde la semana pasada lo que sí quedó claro, y yo mismo le pregunté aquí frente a los asistentes a la Permanente que no había ninguna acusación, creo que eso lo reiterará el diputado Gaviño, a diputado alguno.

Aquí hay un planteamiento sobre Comunicación Social, es lo que ha quedado claro.

A mí lo que me preocupaba es que se dijera que podría colegirse que algún diputado de aquí está censurando a través de medios a otro. Eso no.

Entonces está bien, nosotros hacemos eco de la petición del diputado Gaviño, para ver que Comunicación Social baje una versión que hay en YouTube y ponga la que es.

En vivo, yo ya pregunté también, cuando estuvo la sesión en vivo todo fluyó y todas sus intervenciones aparecieron. Usted está hablando de una versión posterior que se sube a YouTube, entiendo.

Entonces haremos que se baje una versión y se suba la versión completa de la participación de todos en esa sesión.

Diputado Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Sí, se subió bien la transmisión, la transmisión salió bien de aquí, se subió bien, pero luego fue editada ya subida la versión. Comunicación Social argumentó en su comunicado que no se puede.

Yo estoy entregando aquí un documento que es de YouTube, oficial de YouTube, en donde instruye cómo cortar videos ya subidos, y además no se pierde la cuenta de los que los van viendo. Aquí está impreso, para la gente que le interese este asunto.

Entonces, lo que estoy solicitando es muy sencillo: quitar la versión cortada y que suban la completa.

Eso es todo, señor presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Muy bien.

Esta presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 34 ha sido retirado del orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta a la Secretaría de Educación, Ciencia y Tecnología e Innovación de la Ciudad de México para que, en el marco de sus atribuciones, implemente de manera inmediata un curso-taller en materia de sexualidad a los docentes de primaria y secundaria de la Ciudad de México, así como a la Secretaría de Salud de la Ciudad de México para que establezca módulos de orientación sexual permanentes en las primarias y secundarias de las 16 alcaldías, dirigidos específicamente a los alumnos de cuarto, quinto y sexto año de primaria, asimismo, a todos los alumnos de secundaria, se concede el uso de la palabra a la diputada Leticia Estrada Hernández, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por minutos. Adelante, diputada Leticia Estrada.

LA C. DIPUTADA LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ.- Muchas gracias. Con su venia, diputado presidente.

Por economía parlamentaria solicito se inserte el texto íntegro del punto de acuerdo en el Diario de los Debates.

En la adolescencia se producen diversos cambios fisiológicos en las personas para dar lugar a una vida sexual activa y, junto con ello, la posibilidad de embarazo.

Como se sabe, el embarazo en la adolescencia se considera de alto riesgo porque conlleva mayores complicaciones, es decir, la adolescente no está preparada ni física ni mentalmente para tener un bebé y asumir la responsabilidad de la maternidad, así como el adolescente no está preparado mentalmente para ser padre. Eso dicen los médicos, eso dice la experiencia.

Ser padre o madre a temprana edad trae consecuencias que pueden ser cruciales en la vida de las y los adolescentes, como la posibilidad de abandono de la escuela, la ruptura de la pareja, el matrimonio no planeado o forzado, la salida del círculo de amigos y finalmente la responsabilidad que implica tener un hijo.

Según la Organización Mundial de la Salud, 16 millones de mujeres de entre 15 y 19 años y cerca de 1 millón de niñas menores de 15, dan a luz cada año en América Latina y, de estos países, México ocupa el primer lugar en los últimos dos años.

En este sentido, más de la mitad de estos embarazos no son planeados y se reportan 77 nacimientos por cada mil jóvenes de entre 15 y 19 años de edad, de acuerdo con un reportaje de Pablo Cantillo en el periódico Excélsior, del 11 de octubre del año pasado.

Algunas de las causas de los embarazos en adolescentes son: la mayoría de los jóvenes que tienen actividad sexual no utilizan ningún método anticonceptivo o lo usan de manera errónea, el desconocimiento de algún método anticonceptivo, existe muy poca comunicación y hay ignorancia de los padres en temas de sexualidad, entre otras causas.

A pesar que la Ciudad de México no se encuentra entre los estados de la República con mayor incidencia de embarazo en adolescentes, cuenta con alcaldías que tienen un número considerable de embarazos en este rango de edad.

Según reporta Liliana Hernández, en la edición del 29 de septiembre del 2018 del diario antes citado, la Secretaría de Salud Federal informó que durante el 2016 Iztapalapa presentó 4 mil 424 nacimientos de hijos de mujeres de entre 15 y 19 años, seguida por la Gustavo A. Madero con 2 mil 161, Álvaro Obregón con mil 532 y Tlalpan con mil 395, por

ser las alcaldías con mayor volumen poblacional. Luego destacan las alcaldías de Xochimilco con mil 157, Tláhuac con mil 27, que son de carácter rural.

Más aún, en cuanto a las demarcaciones rurales de la Ciudad de México y durante el periodo que va del 2005 al 2014 se reportó un alto índice de embarazos en adolescentes, en este caso de entre 12 y 19 años; en las alcaldías de Milpa Alta con el 21.8 por ciento, la Magdalena Contreras con el 19.2 por ciento, Xochimilco con el 19 por ciento, Tláhuac con el 18.8, Álvaro Obregón con 17 por ciento, Tlalpan con el 15.9 por ciento y Cuajimalpa con el 15.5 por ciento, según indica el trabajo periodístico de El Sol de México del 28 de noviembre del 2017, citando información del INEGI.

Por esta razón, es de suma importancia que la educación que se imparte en la ciudad cumpla con su objetivo de educar para la prevención de la salud, el conocimiento integral de la sexualidad. Es necesario que la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la ciudad, brinde una educación de cada vez mejor calidad y dedique mayores esfuerzos a la formación, actualización y capacitación de los docentes.

Se requiere que en la ciudad y con mayor énfasis en las demarcaciones rurales las escuelas primarias y secundarias, profundicen en los educandos el conocimiento sobre la sexualidad, la reproducción humana, la planificación familiar, la paternidad y maternidad responsables, así como la prevención de enfermedades de transmisión sexual.

Por lo anterior, se deben incrementar las estrategias de información y educación sexual y reproductiva para niñas, niños y adolescentes, garantizando el acceso a los servicios de salud sexual y reproductiva, así como los métodos anticonceptivos y robustecer las medidas para prevenir embarazos de las niñas y las adolescentes.

Los embarazos en adolescentes se deben atender de manera inmediata, ya que conllevan a una problemática que afecta cada vez más a este sector poblacional y de entre ellas a las más vulnerables, las que viven en localidades rurales, lejos de los planteles educativos, las oportunidades de trabajo o el acceso a la información.

Luchemos contra esta problemática desde la educación básica, inculcando a nuestras niñas, niños y adolescentes mayores y más diversas oportunidades para que accedan a una mejor educación sexual y cultura cívica.

Diputadas y diputados, por lo anterior someto a su consideración el presente punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad, para que en el marco de sus atribuciones, implemente de manera inmediata un curso-taller en materia de sexualidad a los docentes de primaria y secundaria de la Ciudad de México.

Segundo.- Se exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Salud de la ciudad, para que establezca módulos de orientación sexual permanente en las primarias y secundarias de las 16 alcaldías, dirigidos específicamente a los alumnos de cuarto, quinto y sexto año de primaria, así como a todos los alumnos de secundaria.

Tercero.- Se exhorta de manera respetuosa al Instituto de la Juventud de la ciudad, para que brinde el servicio de foros de salud sexual en las primarias y secundarias una vez al mes en las 16 demarcaciones territoriales, con especial atención donde se registre un alto índice de embarazos en adolescentes.

Cuarto.- Se exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad, para que elabore a la brevedad el Programa Escolar de Educación de la Sexualidad de la Ciudad de México.

Es cuanto, diputado.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputada Leticia.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaria a la Comisión Permanente en votación económica si la proposición presentada por la diputada Leticia Estrada Hernández se considera de urgente y obvia resolución.

Diputada Circe.

LA C. DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA.- *(Desde su curul)* Para preguntarle a la diputada si podemos suscribir.

LA C. DIPUTADA LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ.- *(Desde su curul)* Claro que sí.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Leticia, sí acepta.

Adelante, secretaria.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Comisión

Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la secretaría a preguntar al pleno en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Comisión Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputado presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a los que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el cual se exhorta a la alcaldesa de Álvaro Obregón, licenciada Layda Elena Sansores San Román para que realice obras de mantenimiento y mejoramiento físico a cancha de fútbol rápido, ubicada en Avenida Distrito Federal sin número, entre calle Jalisco y Alfonso Pineda en la colonia Desarrollo Urbano, a efecto de fomentar el deporte y mejorar la salud y calidad de vida de los habitantes de esta zona, se concede el uso de la tribuna al diputado Pablo Montes de Oca del Olmo, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO.- Con su venia, diputado presidente.

Diputadas y diputados.

El deporte es un derecho básico para que las personas de cualquier edad lleven una vida sana y plena, el deporte tiene un papel importante en todas las sociedades, ya que es fundamental para el desarrollo de la niñez, enseña valores básicos tales como la cooperación y el respeto, mejora la salud y reduce el riesgo de desarrollar enfermedades, además de ser una fuerza económica que propicia empleo y contribuye al desarrollo.

La implementación de políticas que mejoren los espacios públicos para regenerar el tejido social, ha cobrado relevancia internacional en los últimos años. Países de Norteamérica, Latinoamérica y Europa incluyen criterios para planificar la construcción de nuevos espacios y la recuperación de lugares con deterioro, a fin de que la población cuente con parques, instalaciones deportivas, plazas, jardines y otros lugares que propicien el fortalecimiento de la vida en las ciudades.

En nuestra ciudad, tenemos colonias sin espacios deportivos y donde sí hay están deteriorados o son inseguros. Uno de los espacios que está deteriorado, es una cancha de fútbol rápido que se encuentra en la colonia Desarrollo Urbano en la alcaldía de Álvaro Obregón, en Avenida Distrito Federal sin número, entre calle Jalisco y Alfonso Pineda, la cual sirve a los vecinos y vecinas de la colonia para realizar diversas actividades deportivas y de recreación, pero desafortunadamente le hace falta mantenimiento.

Aunado a lo anterior, diversos vecinos expresan que servidores públicos de la alcaldía les manifestaron que esta cancha será derribada, motivo de alarma, pues es un espacio que utilizan niños y jóvenes para hacer deporte y distraerse. De quitarse este espacio, se estaría reduciendo el capital social de la colonia y tendría un impacto negativo directo en la calidad de vida de sus habitantes.

Por lo anteriormente expuesto, presento este punto de acuerdo en el que se exhorta a la alcaldesa de Álvaro Obregón, Layda Sansores San Román, para que realice obras de mantenimiento y mejoramiento físico a la cancha de fútbol rápido, ubicado en Avenida Distrito Federal sin número, entre la calle Jalisco y Alfonso Pineda, en la colonia Desarrollo Urbano, a efecto de fomentar el deporte y mejorar la salud y la calidad de vida de los habitantes de esta zona.

Le solicito, diputado presidente, se turne por artículo 100 del reglamento, este punto de acuerdo.

Es cuanto, diputado presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Alcaldías y Límites Territoriales.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, para exhortar a la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, así como a la Secretaría de Administración y Finanzas, ambas de la Ciudad de México, a fin de que antes de reubicar a los trabajadores de esta última al inmueble ubicado en Arcos de Belén, se garantice la seguridad estructural del edificio y establezcan un diálogo permanente con los trabajadores para evitar conflictos obrero patronales, se concede el uso de la tribuna al diputado Jorge Gaviño Ambriz, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por 5 minutos.

Adelante, diputado Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- El pasado 20 de agosto del presente año, un grupo de trabajadoras y trabajadores de la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México realizaron una protesta y cerraron la Avenida Arcos de Belén para no ser reubicados en un edificio identificado con el número 23 de dicha avenida.

Para mayor abundamiento les presento una fotografía de este inmueble, que si lo ven con cuidado y detenimiento, verán que presenta una inclinación.

Es un edificio de 20 pisos, de los cuales de acuerdo a las y los trabajadores, 16 han sido acondicionados como oficinas y el plan es colocar a 170 personas en cada uno de ellos.

Adicionalmente a esto, hay quejas de los propios trabajadores de que no cuenta con el número suficiente de sanitarios e independientemente de esto no cuentan con los dictámenes de los peritos correspondientes para tener la seguridad del inmueble.

Dicho inmueble además de estar visiblemente inclinado, ya está resultando dañado por el sismo de 1985 y también presenta afectaciones causadas por los sismos de septiembre de 2017.

De acuerdo a información disponible, este edificio se encuentra en desuso y ha estado abandonado por más de 9 años debido a problemas estructurales.

En el año de 1999 su verticalidad fue afectada debido a un sismo de 7.4 grados. A partir de ese fenómeno natural, las oficinas de la PGJ, de la Procuraduría General de Justicia, fueron mudadas abandonando por completo el inmueble.

Ahora se les pretende reubicar a trabajadoras y trabajadores de la Secretaría de Finanzas. Estamos hablando de 3 mil trabajadores que han manifestado no tener la certeza de que el edificio se encuentre en condiciones óptimas para garantizar su seguridad.

Desde el 2017 los vecinos de la zona han realizado protestas y firmado peticiones para exigir la demolición del inmueble, ya que lo consideran un peligro para su seguridad.

De acuerdo con un perito que pude consultar, se trata de un edificio que ha sufrido mucho desde la cimentación hasta toda su estructura.

De acuerdo con el artículo 181 del Reglamento de Construcciones vigente para el Distrito Federal, si un edificio está inclinado más de 1 por ciento de altura, hay que revisarlo de manera rígida e instrumentarlo.

Dice el artículo 181: *Para la revisión de la seguridad estructural en edificaciones que están inclinadas más de 1 por ciento de altura, se incrementarán los coeficientes de diseño sísmico según se establezca en las normas correspondientes.*

Las normas técnicas complementarias para el diseño y construcción de cimentaciones dice específicamente: El estado límite máximo que permite la norma es hasta 2.99 por ciento de inclinación.

Un edificio, según las normas técnicas complementarias vigentes, si tiene más de 2.99 por ciento de inclinación no puede ser habitado, mucho menos como oficinas gubernamentales o públicas.

No conocemos la inclinación técnica, se dice que tiene 3 grados de inclinación, esto es lo que dicen los trabajadores. Si tuvieran 3 grados y más de 2.99 grados de inclinación no puede ser, de acuerdo a las normas técnicas, utilizado para fines de servicio público.

Lo único que estamos pidiendo es que se les dé certeza a los trabajadores y que se establezca un diálogo con ellos, permanente, con la posibilidad de que lleven a sus técnicos y revisen que en su centro de trabajo tengan precisamente las garantías técnicas de estabilidad y que no tienen ellos un riesgo al prestar sus labores cotidianas.

Por lo tanto, el punto de acuerdo que pongo a su amable consideración es el siguiente: *Para exhortar a la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, así como a la Secretaría de Administración y Finanzas, ambas de la Ciudad de México, a fin de que antes de reubicar a las trabajadoras y trabadores de este último inmueble ubicado en Arcos de Belén, que se garantice la seguridad estructural del edificio y establezcan un diálogo permanente con las y los trabajadores para evitar conflictos obrero-patronales.*

Por su atención, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputado Gaviño. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la secretaría a la Comisión Permanente en votación económica, si la proposición presentada por el diputado Jorge Gaviño Ambriz se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Comisión Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la secretaría a preguntar a la Comisión Permanente en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Comisión Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputado presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, para exhortar a la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, para que de inmediato realice la solicitud de alerta de violencia contra las mujeres ante la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México; a la Secretaría de Seguridad Ciudadana, para que convoque de inmediato a la conformación del Consejo Ciudadano para la Seguridad Ciudadana y Procuración de Justicia de la Ciudad de México; y a la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México, para que en el desarrollo de su labor lleve a cabo de manera adecuada los protocolos correspondientes a la procuración de justicia, y realice el debido proceso, se concede el uso de la tribuna a la diputada Circe Camacho Bastida, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada Circe.

LA C. DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA.- Buenos días, compañeras diputadas y diputados.

Primero, quiero expresar mi solidaridad con todas las mujeres que participaron en las manifestaciones de la semana pasada y les agradezco que alzaran su voz por todas.

En días recientes hemos sido testigos de protestas desatadas por la violencia de género que vivimos las mujeres en esta ciudad, en el país y en todo el mundo desde hace muchos siglos. Por eso es fundamental partir de la idea de que esta lucha es legítima.

Este llamado de atención que hacemos muchas mujeres es porque estamos hasta la madre.

Estamos hasta la madre de salir a las calles con la incertidumbre de si vamos a regresar, como Viviana, que no regresó a su casa el 30 de noviembre del 2018 y hasta ahora no sabemos en dónde está.

Estamos hasta la madre de tener que vestirnos pensando en si vamos a provocar el acoso, como a Gaby cuando usó el tren ligero y la tocaron sin su consentimiento.

Estamos hasta la madre de subir a un taxi con miedo que el chofer cambie la ruta, como le pasó a Daniela el 19 de mayo.

Estamos hasta la madre de relacionarnos sentimentalmente con una persona, con el miedo que en algún momento pueda matarnos, como le pasó a Itzury el 1º de mayo.

Estamos hasta la madre de seguir viviendo en un país en el que en promedio se asesina a una mujer cada 2 horas y media. Sí, por hechos violentos mueren más hombres que mujeres, pero las causas son muy diferentes, pues en el caso de nosotras casi siempre es porque simplemente somos mujeres.

Como ya dije, esto no es algo nuevo, este es un problema estructural; es decir, la violencia de género va implícita en la ideología del sistema capitalista que padecemos en todos los ámbitos de nuestra vida; esto significa que además de ser un sistema que empobrece a la mayoría, que explota tanto a los seres humanos como a los recursos naturales y que todo lo convierte en mercancía, además, es un sistema que nos cosifica y nos asesina.

En 2017 la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres solicitó evaluar la pertinencia de declarar la alerta de violencia de género en la Ciudad de México. Después de un largo proceso de evaluación, investigación y participación de la academia, la sociedad civil y los gobiernos federal y local, el grupo de trabajo interinstitucional que se conformó para dichos análisis, detectó deficiencias institucionales en las dependencias encargadas de la prevención, atención, investigación y sanción de la violencia de género.

Estas fallas estructurales no han podido ser atendidas integralmente y exigen mucho más que disposición de las autoridades. Destacan dos errores en el debido proceso y violencia de género en las propias corporaciones de seguridad pública. Recordemos que las protestas del 16 de mayo fueron convocadas después de que filtraran datos de una investigación en curso, que ponían en riesgo la integridad y seguridad de la víctima, algo que va mucho más allá de la revictimización.

Por la propia Procuradora sabemos que en 7 meses fueron detenidos e imputados 11 elementos policiales como posibles responsables de delito de violación; además, ante los recientes hechos no se han expresado de forma solidaria ni empática con las mujeres y niñas que diariamente sufren distintas violencias de género. Tampoco han expresado

preocupación por la forma en que la sociedad civil debería de estar participando en la conformación de los mecanismos institucionales para combatir la violencia de género.

Lo que más se ha dicho es que no son las formas correctas de protestar ni de exigir justicia, pero lo que nadie dice es cuáles son las formas correctas ¿Cuáles son las formas correctas cuando existen miles de casos como el de Fátima?, una niña de 12 años a la que tres hombres le cortaron 10 centímetros, le picaron un ojo, le cortaron el cuello 10 centímetros con un cuchillo, le tiraron todos los dientes, le picaron alrededor de 90 veces en el rostro, después los tres hombres abusaron sexualmente de ella; le dislocaron el hombro, las muñecas y los tobillos, la abrieron el pecho 30 centímetros, las entrepiernas 10 centímetros cada una; pero lamentablemente no murió sino hasta que le destrozaron la cabeza al dejarle caer tres piedras, una de 36 kilos y dos de 32 kilos.

Díganme ustedes cuál es la forma correcta de protestar ante el caso de Fátima. Los vidrios rotos no son solamente por tantos y tantos casos de violaciones y asesinatos, también son producto de una ineficiencia sistemática en pasadas administraciones que no atiende este fenómeno desde su complejidad.

¿Por qué las políticas públicas para erradicar la violencia de género deben de ir más allá de regalar silbatos y de separar hombres y mujeres en el metro y de instalar botones de pánico? Este es el reto que como gobierno de la cuarta transformación empezamos a asumir.

Seamos críticos y sensibles para exigir juntos la erradicación de la violencia de género en un tema tan complejo que no se resolverá sin la participación de todas y todos desde las calles, así como desde las instituciones de las que somos parte, compañeras diputadas y compañeros diputados.

La nueva realidad que proponemos debe de ir a la raíz del problema, es decir, trastocar todas y cada una de las estructuras ideológicas, culturales, económicas y políticas del patriarcado que se manifiestan en cada ámbito de nuestra vida cotidiana y que son el sustento de la violencia de género que padecemos.

Nuestra tarea es erradicar la concepción machista, en este momento la pelota está en nuestra cancha, en la del gobierno, es nuestro deber perfeccionar las leyes que castigan la violencia de género, así como a finar los protocolos en las instituciones de procuración de justicia y generar políticas públicas efectivas. Como legisladora, tengo la obligación de aportar a esta causa desde las leyes, las instituciones y sus normas.

Compañeras y compañeros, es por este motivo que les pido su voto a favor para el presente punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad para que de inmediato realice la solicitud de alerta de violencia contra las mujeres ante la Secretaría de las Mujeres local, también para exhortar respetuosamente a la Secretaría de Seguridad Ciudadana a que convoque de inmediato a la conformación del Consejo Ciudadano para la Seguridad Ciudadana y Procuración de Justicia de la Ciudad de México y a la Procuraduría General de la Justicia para que en el desarrollo de su labor lleve a cabo de manera adecuada los protocolos para la procuración de justicia.

¡Ni una muerta más! ¡Vivas nos queremos!

Muchísimas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputada Circe.

Diputado Ricardo Ruiz, después el diputado Melo, después la diputada Leticia.

Primero el diputado Ruiz.

EL C. DIPUTADO RICARDO RUIZ SUAREZ.- *(Desde su curul)* Nada más solicitar a la proponente, que del párrafo donde hace la referencia la Secretaría de la Mujer de la Ciudad, pudiera plantearse a las autoridades competentes, tenemos aquí una plática respecto quién es competente, si el ámbito federal o local, para no meternos en el otro tema, estando de acuerdo en el cuerpo de la propuestas, que se cambiara ese párrafo, si ella estuviera de acuerdo para poder apoyar la propuesta.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada Circe está de acuerdo o quiere que le repita la propuesta?

LA C. DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA.- *(Desde su curul)* Sí, ya lo oí y estoy de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Está de acuerdo con la adición o modificación del texto del punto de acuerdo.

Diputado Miguel Ángel Álvarez Melo.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO.- *(Desde su curul)* Sí, para preguntarle a la diputada promovente si me permite suscribir su punto de acuerdo.

LA C. DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA.- *(Desde su curul)* Sí, diputado. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Bien. Diputada Leticia Estrada.

LA C. DIPUTADA LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ.- *(Desde su curul)* Para preguntarle a la diputada promovente si me permite sumarme a su punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Para también sumarse al punto de acuerdo.

Diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ EMMANUEL VARGAS BERNAL.- *(Desde su curul)* De igual manera solicitarle a la diputada si me permite suscribir su punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- El diputado Emmanuel también.

LA C. DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA.- *(Desde su curul)* Sí, gracias, diputados.

EL C. PRESIDENTE.- Correcto.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la secretaría a la Comisión Permanente en votación económica, si la proposición presentada por la diputada Circe Camacho Bastida con la adición aceptada, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Comisión Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la secretaría a preguntar a la Comisión Permanente en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Comisión Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración con

las modificaciones aceptadas por la promovente. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputado presidente.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se solicita respetuosamente al Secretario de Movilidad de la Ciudad de México, maestro Andrés Lajous Loaeza y al Director General de Planeación y Políticas de la Secretaría de Movilidad, maestro Salvador Medina Ramírez, que se incorpore en el proyecto de construcción de la ciclovía de Tláhuac, la conexión con el Eje 10 Sur de Estanislao Ramírez Ruiz a la autopista México-Puebla para garantizar la seguridad y movilidad de las y los ciclistas que transitan sin la infraestructura necesaria para salvaguardar su integridad, suscrita por los diputados José Emmanuel Vargas Bernal y Rigoberto Salgado, ambos integrantes del grupo parlamentario de MORENA, se concede el uso de la tribuna al diputado José Emmanuel Vargas.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ EMMANUEL VARGAS BERNAL.- Con su venia, diputado presidente.

Por economía parlamentaria solicito que el punto de acuerdo que expongo a continuación, se inserte de manera íntegra en el Diario de los Debates.

Compañeras y compañeros diputados.

Subo a nombre del diputado Rigoberto Salgado para exponer que en la Ciudad de México hay cerca de 2 millones 118 mil bicicletas y sólo el 2.2 por ciento se utilizan de forma regular como medio de transporte.

El plan de reducción de emisiones del sector movilidad tiene proyectado para 2024 construir 600 kilómetros de infraestructura ciclista asequible, segura, cómoda y funcional, para que conectada a la red de transporte público se alcance el 3 por ciento de viajes.

Esta apuesta del Gobierno de la Ciudad encabezada por la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, responde para garantizar el derecho a la movilidad de la ciudadanía, brindar las condiciones necesarias para adaptar los viajes más sustentables e implementar condiciones que permitan reducir los contaminantes, cumpliendo así con el objetivo 11.2 de la Agenda 20-30 de las Naciones Unidas, al proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles y sostenibles para todos, para mejorar la seguridad vial, así como cumplir lo mandado en la Constitución Política de la Ciudad de México.

En abril de este año el titular de la Secretaría de Movilidad dio a conocer la inversión de 251 millones de pesos, con lo que se incrementarán 85 kilómetros a la infraestructura ciclista de la Ciudad de México durante 2019; 35 kilómetros de esta red de ciclovías serán en las alcaldías de Tláhuac y Xochimilco.

Garantizar el derecho a la movilidad y crear redes locales ciclistas más allá de la zona central de la ciudad nos permitirá acortar distancias pero, en el caso de Tláhuac, significa salvaguardar la integridad de las y los ciclistas que se desplazan de la escuela a los centros de trabajo.

El Eje 10 Sur es uno de los puntos más importantes de conexión para las personas ciclistas que diariamente cruzan la alcaldía de Tláhuac, dicho trayecto comprende 5.8 kilómetros del CETIS 1 ubicado en la esquina de Estanislao Ramírez Ruiz en la Colonia Selene, a la salida de la Autopista México-Puebla en el Pueblo de Santa Catarina Yecahuizotl. Esta ruta es limítrofe con la zona de conservación ecológica de Tláhuac y tierras de cultivo, además es punto de conexión de los siete pueblos originarios, por lo que resulta atractiva para los ciclistas organizados como el Colectivo *Bitla* y turistas que gustan de pedalear utilizando la bicicleta con fines recreativos.

Es por ello que desde esta tribuna, doy la voz a las demandas de los tlahuacenses y me permito exponer el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que solicito respetuosamente al Secretario de Movilidad de la Ciudad de México, maestro Andrés Lajous Loaeza; y al Director General de Planeación y Políticas de la Secretaría de Movilidad, maestro Salvador Medina Ramírez, que se incorpore en el proyecto de la construcción de la ciclovía de Tláhuac la conexión con el Eje 10 Sur Estanislao Ramírez a la Autopista México-Puebla, para garantizar la seguridad y movilidad de los ciclistas que transitan sin la infraestructura necesaria para salvaguardar su integridad.

Compañeras y compañeros diputados, hoy les solicito su voto a favor, ya que en este punto de acuerdo no sólo se garantiza el derecho a la movilidad mediante la conexión de una vía ciclista que brindará la infraestructura necesaria para proteger la seguridad e integridad de los tlhuaquenses.

El uso de la bicicleta representa una medida alternativa para hacer frente a los problemas de la mancha urbana, como la saturación de las vías de comunicación y reducir los contaminantes en beneficio de todas y todos los capitalinos.

Es cuanto, diputado presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputado Emmanuel.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la secretaria a la Comisión Permanente en votación económica, si la proposición presentada por el diputado José Emmanuel Vargas Bernal se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Comisión Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la secretaria a preguntar a la Comisión Permanente en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Comisión Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputado presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que este Congreso de la Ciudad de México solicita de manera respetuosa a la titular de la Secretaría de Gobernación, Olga Sánchez Cordero, a decretar la alerta de violencia de género en la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna a la diputada América Alejandra Rangel Lorenzana, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada América.

LA C. DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA.- Con su venia, diputado presidente. Buenos días, compañeras diputadas y diputados.

El presente punto de acuerdo lo presento bajo los argumentos y fundamentos que a continuación expongo.

La alerta de género es el mecanismo de protección que establece el gobierno mexicano, cuyo fin está en que se realicen acciones extraordinarias a fin de prevenir los hechos de violencia en contra de las mujeres.

La Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en su numeral 24 fracción I, establece que una de las causales para la declaratoria de la alerta de violencia de género contra las mujeres se emitirá cuando: *Los delitos del orden común contra la vida, la libertad, la integridad y la seguridad de las mujeres perturben la paz social en un territorio determinado y la sociedad así lo reclame.*

El pasado periodo ordinario propuse a los integrantes del pleno de este Congreso, un punto de acuerdo en el que se solicitaba a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México que, a través de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, la Procuraduría de Justicia de la Ciudad de México y la Secretaría de la Mujer informaran de manera pormenorizada a esta soberanía acerca de la implementación de la alerta de género solicitada desde el 7 de septiembre de año pasado, punto de acuerdo que no fue considerado de urgente, turnado y desechado a través de un dictamen mal fundamentado por la presidencia de la

Comisión de Igualdad, en el que se justifica el rechazo a la posibilidad que se valore siquiera la activación de una alerta de género, a partir de la transcripción de una larga lista de reuniones, foros, eventos sociales, convivencias de funcionarios y demás, como si estos suplantarán la activación de un mecanismo jurídico de protección urgente e inmediato, justificando que la alerta de género no es necesaria, pues ya se están llevando a cabo acciones. Lo lamentable es que con estas acciones se les está dando la espalda a las mujeres en la Ciudad de México.

Los hechos suscitados el viernes 16 de agosto, en los que un considerable grupo de mujeres realizó una marcha feminista desde la Glorieta de Chapultepec y hasta las oficinas de la Procuraduría General de Justicia, deja en evidencia que es clara la deuda del Gobierno de la Ciudad con las mujeres que vivimos y transitamos en estas calles.

Entre las exigencias de la protesta del gran grupo de mujeres manifestantes, se encuentra la activación de la alerta de género en la Ciudad de México.

Las protestas realizadas el pasado viernes 16 de agosto nacen a partir del caso de una joven de 17 años que denunció haber sido violada por 4 policías en la alcaldía de Azcapotzalco. Es de mencionar, que tras la publicación de videos, diversos colectivos feministas han reclamado la filtración de información sobre el caso por parte de las autoridades.

A este caso se le suma el de otra menor que fue abusada sexualmente por un policía en el Museo del Archivo de Fotografía.

Un comparativo realizado del primer semestre de 2018 y 2019 de algunos de los delitos cometidos en contra de la mujer, y que son reportados en el instrumento de incidencia delictiva del fuero común del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, denota el aumento de la violencia en la Ciudad de México en contra de las mujeres.

Como ejemplo, de ello se expone lo siguiente: el abuso sexual aumentó en un 85.9%, acoso sexual 144.6%, violación equiparada 156%, violencia familiar aumento en un 18.7%, delitos contra la sociedad, corrupción de menores y trata de personas aumentó en un 142%.

Es lamentable que nuestro país sea bautizado con el sobrenombre de país feminicida, ya que aproximadamente cada 2 horas y media una mujer es asesinada, y peor aún, datos del Secretariado Ejecutivo colocan a 7 de las 16 alcaldías de la Ciudad de México dentro

de los 100 municipios con presuntos delitos de feminicidios; por ejemplo GAM ocupa el lugar 16, Azcapotzalco el 28, seguido por Iztapalapa en el 29, Tlalpan 50, Xochimilco 51, Álvaro Obregón 94 y finalmente Cuauhtémoc en el número 96.

De esta manera, queda nuevamente evidenciada la falta de políticas públicas como respuesta a la problemática abordada por parte del Gobierno de la Ciudad de México para salvaguardar nuestros derechos como mujeres a una vida libre de violencia.

Es un compromiso ineludible por parte de las y los legisladores, que generemos desde el andamiaje legal los mecanismos para que el orden y la tranquilidad se preserven por medio de acciones de fiscalización hacia la autoridad.

Por lo que en mérito de lo anteriormente expuesto, debemos hacer un llamado a las autoridades para que, en ejercicio de sus atribuciones, decreten la alerta de género en la Ciudad de México y se realicen acciones a efecto de evitar más afectaciones contra nosotras, que hoy más que nunca nos encontramos en condiciones de vulnerabilidad dentro de la capital.

Por lo que pongo a consideración de los integrantes de esta Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad: Que este honorable Congreso de la Ciudad de México solicite de manera respetuosa a la titular de la Secretaría de Gobernación, Olga Sánchez Cordero, a decretar la alerta de violencia de género en la Ciudad de México como consecuencia del alto grado de vulnerabilidad y de exponencial aumento de delitos en contra de nosotras las mujeres.

Es cuanto, diputada presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la secretaria a la Comisión Permanente en votación económica, si la proposición presentada por la diputada América Alejandra Rangel Lorenzana se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Comisión Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

No se considera de urgente y obvia resolución, diputada presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia, se turna por esta presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Igualdad de Género.

Esta presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 29 ha sido retirado del orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se solicita al alcalde de Coyoacán, Manuel Negrete Arias, envíe un informe pormenorizado sobre la situación que guardan varios trabajadores de base de diversas áreas administrativas y operativas, que han manifestado ante este Congreso su inconformidad por causa de acoso laboral y transgresión a sus derechos humanos y laborales, e intervenga de manera inmediata a fin de terminar con los abusos que se puedan estar cometiendo en contra de los diversos trabajadores que, en grupo o de forma individual, han hecho del conocimiento de este Congreso sus inconformidades y demandas en la materia; suscrita por los diputados José de Jesús Martín del Campo Castañeda y Ricardo Ruiz Suárez, integrantes del grupo parlamentario del Partido del Trabajo y del grupo parlamentario de MORENA, respectivamente, se concede el uso de la palabra al diputado José de Jesús Martín del Campo Castañeda, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputada presidenta.

Solicito la inserción íntegra del texto del presente punto de acuerdo en el Diario de los Debates dado que, por economía parlamentaria, solo daré lectura a los elementos más relevantes. Presentamos este punto de acuerdo el diputado Ricardo Ruiz y su servidor, que tiene que ver con acoso laboral a trabajadores de la alcaldía.

Como antecedentes tenemos que el 5 de abril del 2018, un grupo de trabajadores de base de la entonces delegación Coyoacán, entre ellos mujeres y adultos mayores, hicieron pública una queja interpuesta ante la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, por el acoso y hostigamiento laboral de que son objeto por denunciar irregularidades al interior de la Dirección de Seguridad Pública de la citada demarcación.

El 9 de octubre del 2018, la diputada Leticia Esther Varela Martínez, presentó ante el pleno de este Congreso la proposición con punto de acuerdo para que el alcalde de Coyoacán, Manuel Negrete Arias, en el ámbito de sus atribuciones y funciones, instruyera por escrito a todos los servidores públicos de la alcaldía para que no se violen más los derechos laborales y humanos de las mujeres trabajadoras de base en Coyoacán, que están sufriendo diversos abusos, como es el caso de la trabajadora Dinora Caballero Campos.

El 30 de octubre del 2018, el titular del órgano interno de control de la alcaldía Coyoacán, maestro Héctor Mateo Infante Meléndez, giró el oficio CICOY4280/2018 al alcalde de Coyoacán, mediante el cual solicita, cito: *Se exhorte a los servidores públicos que forman la estructura de esa alcaldía a su cargo a que, en ejercicio de sus funciones, observen que se respeten las garantías y derechos de los trabajadores previstos en la normatividad que nos rige, garantizando en todo momento el respeto a los derechos laborales de cada trabajador.*

El 29 de noviembre de 2018, personal adscrito a diversas áreas dependientes de la Dirección de Desarrollo Urbano, giraron escrito dirigido al alcalde de Coyoacán para hacer de su conocimiento y solicitar su intervención ante la problemática existente sobre el acoso y hostigamiento laboral que impera en dicha área.

El 24 de abril de 2019, la diputada Leticia Varela presentó ante el pleno del Congreso de la Ciudad de México, la proposición con punto de acuerdo, cito: De urgente y obvia resolución a través del cual se exhorta al alcalde de Coyoacán a que en el ámbito de sus competencias elabore y lleve a cabo un plan urgente para erradicar el frecuente acoso laboral en el que se encuentran diversos trabajadores de dicha alcaldía.

El 3 y el 10 de junio del 19, personal de base de la alcaldía de Coyoacán dirigió escritos al alcalde de citada demarcación, haciendo de su conocimiento y solicitando su intervención ante los actos de acoso y hostigamiento laboral por parte de la ingeniera arquitecta Silvia Jiménez Gómez, Directora General de Obras y Desarrollo Urbano.

El 21 de junio del 2018, personal de base de la alcaldía de Coyoacán envió escrito y solicita nuevamente la intervención del Congreso de la Ciudad de México, escrito que fue recibido por su servidor ante la problemática que los aqueja derivando del constante acoso laboral al que son sometidos y la nula intervención e indiferencia de parte del alcalde de la demarcación.

Considerandos:

Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política de la Ciudad de México y la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado y las condiciones de los trabajadores de la ciudad, consagran, garantizan, velan, regulan los derechos humanos laborales y las condiciones de la prestación de los servicios de los trabajadores de la Ciudad de México.

Segundo.- Que toda persona tiene derecho a gozar y disfrutar de los derechos reconocidos en nuestro marco normativo y que queda prohibida toda discriminación y trato diferenciado que vulnere la dignidad humana en materia laboral conforme al artículo 47, 51, 133, 994 fracción VI de la Ley Federal del Trabajo, queda prohibida toda acción de intimidación, agresión, condicionamiento o acciones que vulnere la relación del trabajador con su entorno laboral que lo excluyan, aíslen, afecten psicológicamente o físicamente, lo insten u obliguen a renunciar y que la Ley Federal del Trabajo en México en el artículo 3 Bis se refiere al hostigamiento y agrega otros elementos a que el tipo de hostigamiento es vertical, descendente en el ámbito laboral y de que se expresen conductas verbales físicas o ambas.

Presentamos al sometimiento de esta soberanía el siguiente punto de acuerdo: Se le solicita al alcalde de Coyoacán, Manuel Negrete Arias:

Primero.- Que envíe un informe pormenorizado sobre la situación actual en la que se encuentra la alcaldía con referencia a las acusaciones que se tienen en diversas áreas por parte del personal de base en materia de acoso laboral y transgresión a sus derechos humanos y laborales.

Segundo.- Envíe puntualmente los detalles de las acciones que ha emprendido para atender las solicitudes que los trabajadores de base le han hecho llegar sobre el personal de estructura a su cargo y que han violentado sus derechos humanos y laborales.

Tercero.- Envíe los documentales que haya girado a la contraloría interna del órgano político administrativo en Coyoacán con referencia al oficio CICOY4280/2018.

Cuarto.- Informe y envíe documentales que con referencia a la circular DGA/045/2019 muestren el seguimiento realizado a lo señalado en dicho documento y si existen sanciones aplicadas a algún servidor público.

Quinto.- Informe si alguna persona que ha sido denunciada por parte del personal de base ha sido sancionada o si existe algún expediente en proceso respecto al tema en la contraloría interna del órgano político administrativo en Coyoacán.

Pido a todos ustedes, integrantes de la Permanente, el apoyo para este punto de acuerdo de urgente y obvia resolución.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaria a la Comisión Permanente en votación económica, si la proposición presentada por el diputado José de Jesús Martín del Campo Castañeda se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Comisión Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la secretaria a preguntar a la Comisión Permanente en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Comisión Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Aprobada la propuesta, diputada presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Para presentar un punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta a la persona titular de la de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas de la Ciudad de México, maestro Armando Ocampo Zambrano, para que proponga al Sistema de Atención Integral a Víctimas de la Ciudad de México el Estatuto Orgánico de la Comisión de Víctimas y el proyecto de Reglamento de la Ley de Víctimas de la Ciudad de México, suscrito por la diputada Leticia Estrada Hernández y el diputado José Luis Rodríguez Díaz de León, se concede el uso de la tribuna a la diputada Leticia Estrada Hernández hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ.- Con su venia, diputado presidente.

Por economía parlamentaria solicito se integre el texto íntegro en el Diario de los Debates.

Acudo a esta tribuna a nombre del diputado José Luis Rodríguez Díaz de León para presentar el siguiente punto de acuerdo y del mío propio.

La Constitución Política de la Ciudad de México consagra la dignidad humana como eje rector supremo de los derechos humanos. Estos a su vez son de observancia general para todos los órganos de gobierno y sus habitantes.

En la Carta de Derechos Humanos se enlista el derecho de las víctimas de violación a los derechos humanos o de la comisión de algún delito. De esta forma las autoridades adoptan las medidas necesarias para su atención integral en los términos de la ley, dándose prioridad a las víctimas de todo delito que ponga en peligro su vida e integridad física y emocional.

En los últimos días se ha visibilizado la violencia ejercida históricamente en contra de las mujeres por razones de género. Ante esta situación no podemos ser omisos, necesitamos trabajar en todos los ámbitos para regenerar la confianza en las autoridades encargadas de la procuración e impartición de justicia. Asimismo, debemos asumir la responsabilidad que la población nos asignó al votar por nosotros el 1° de julio de 2018.

Las manifestaciones que se han vivido en la ciudad deben ser tomadas como un recordatorio de los pendientes que tenemos con las personas que han sido víctimas de violencia y delitos en la capital. Por ello, desde el ámbito legislativo tenemos que aportar y sumar esfuerzos para que se tengan todos los instrumentos jurídicos necesarios que nos permitan estar a la altura de la realidad y las exigencias de la ciudadanía.

Recordemos que el 19 de febrero del 2018 se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México la Ley de Víctimas para la Ciudad de México, misma que sienta un precedente y que le dio origen a la Comisión de Víctimas de la Ciudad de México, la cual está encargada de garantizar la protección, ayuda, asistencia, atención, acceso a la justicia, a la verdad y a la reparación integral a las víctimas en la ciudad.

Por estas razones, es evidente que la importancia de este tema en particular es de trascendencia para los habitantes de la ciudad, ya que actualmente la Comisión de Víctimas en la Ciudad de México no cuenta con su respectivo reglamento, limitando al mismo tiempo sus actuaciones y limitando el derecho a las víctimas de violencia sus derechos a la reparación integral del daño.

Es por eso que presento la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para que se exhorte a la persona titular de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas de la Ciudad de México, maestro Armando Ocampo Zambrano, para que proponga al Sistema de Atención Integral a Víctimas de la Ciudad de México el estatuto orgánico de la Comisión de Víctimas y el proyecto de Reglamento de la Ley de Víctimas de la Ciudad de México.

Es cuanto, diputado presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputada Leticia. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la secretaría a la Comisión Permanente en votación económica, si la proposición presentada por la diputada Leticia Estrada Hernández se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Comisión Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la secretaría a preguntar a la Comisión Permanente en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Comisión Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputado presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se aprueba la comparecencia de la Directora del Mecanismo Integral de Protección a Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de la Ciudad de México, y se solicita la instalación de una mesa de trabajo con diversas autoridades, a fin de dar seguimiento y evaluar las acciones gubernamentales implementadas para disminuir la violencia contra las mujeres en la capital del país, suscrita por los diputados Federico Döring Casar y Pablo Montes de Oca del Olmo, integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, se concede el uso de la tribuna al diputado Pablo Montes de Oca del Olmo, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado Pablo.

EL C. DIPUTADO PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO.- Con su venia, diputado presidente.

Diputadas y diputados, este punto de acuerdo lo presento a nombre propio y del diputado Federico Döring.

Mucho se ha escrito y se ha dicho en estos días respecto a los acontecimientos que se suscitaron durante la manifestación de las mujeres el pasado viernes 16 de agosto. En términos generales son dos las posiciones que se han asumido tras estos acontecimientos: por un lado, quienes sostienen que cualquier manifestación debe efectuarse en el marco del respeto irrestricto a la ley y de los derechos a terceros y, por otro lado, quienes afirman que resultan absolutamente irrelevantes los daños físicos causados a inmuebles de propiedad privada y pública, en comparación con el mensaje que buscaban transmitir las propias manifestantes: poner un alto inmediato a la violencia contra las mujeres.

Las diputadas y diputados de Acción Nacional consideramos que ambas posiciones no tienen por qué ser autoexcluyente, en efecto sobran razones para que las mujeres que habitan esta ciudad estén molestas y realicen manifestaciones en las que expresen su ira ante el infierno que representa para ellas salir a la calle y a veces dentro de su propia hogar y ser continuamente agredidas, verbal, física o psicológicamente.

Como sociedad, deberíamos sentirnos profundamente avergonzados por el trato que le hemos dado a más de la mitad de la población por el único hecho de ser mujer, porque cada vez que esta sociedad ofende, degrada, humilla, violenta a una mujer, dejamos de ser una civilización y nos convertimos en una comunidad de salvajes.

Pero por otra parte, nada justifica que una manifestación por más legítima que esta sea, atente contra la integridad física de los trabajadores de los medios de comunicación, cuyo único error es hacer valer su derecho constitucional para ejercer libremente la actividad periodística, ejercicio que a su vez permite al resto de la población mantenerse informada de los acontecimientos de la vida pública.

De modo que el ejercicio libre es y en condiciones de la actividad periodística, es un elemento que hace posible la consolidación del estado de derecho democrático. En cualquier caso ambas posiciones coinciden en un hecho inobjetable: la incapacidad del Gobierno de la Ciudad de México para hacer frente a dos problemas que atentan contra los derechos humanos, uno la violencia de contra las mujeres y, dos, las agresiones a personas en el ejercicio de su labor periodística.

Un gobierno que es incapaz de hacer frente a violaciones a los derechos humanos, es un gobierno que debe ser criticado, cuestionado y exigido tanto por la ciudadanía como por este órgano de representación popular.

Compañeras diputadas y diputados, si desde esta tribuna no somos capaces de alzar la voz para solidarizarnos con las mujeres víctimas de la violencia en la ciudad y con las y los periodistas que son agredidos al realizar su labor y en lugar de ello asumimos una posición displicente frente a estas causas y creemos que la situación mejorará solo porque el gobierno así lo diga en sus discursos, estaremos fallando en nuestra labor como representantes populares.

Los invito a que hagamos nuestro trabajo como un poder local que es contrapeso del Ejecutivo, pero también los invito a que no nos quedemos solo en la crítica estéril, sino a coadyuvar en la construcción de soluciones que pongan fin a estas violaciones a los derechos humanos de las habitantes de la Ciudad de México.

Por lo anterior, pongo a su consideración el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- La Diputación Permanente del Congreso de la Ciudad de México aprueba la comparecencia de la Directora del Mecanismo Integral de Protección a Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de la Ciudad de México, a fin de que informe a este órgano legislativo acerca de las acciones que está llevando a cabo el Gobierno de la Ciudad para evitar las agresiones a periodistas, mismas que se han incrementado en los últimos meses en esta capital del país.

Segundo.- La comparecencia a que se refiere el resolutivo anterior se realizará el lunes 26 de agosto de 2019 a las 10:00 horas en el salón *Heberto Castillo* del recinto legislativo de Donceles, de acuerdo al formato que para tal efecto apruebe la Junta de Coordinación Política.

Tercero.- Se exhorta al Presidente de la Mesa Directiva de este Congreso, en su carácter de representante legal, a suscribir un convenio de colaboración con las personas titulares de la Secretaría de las Mujeres, Seguridad Ciudadana y de la Procuraduría General de Justicia, todas de la Ciudad de México, a fin de que en coordinación con las comisiones legislativas de Igualdad de Género y Diversidad, Administración y Procuración de Justicia y Seguridad Ciudadana del Congreso, instalen una mesa de trabajo permanente que tenga como objetivo dar seguimiento y evaluar las acciones gubernamentales implementadas para disminuir la violencia contra las mujeres, así como establecer un

canal de comunicación directo con los colectivos y organizaciones de la sociedad civil que promueven y defienden los derechos de las mujeres.

Es cuanto, diputado presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la secretaria a la Comisión Permanente en votación económica, si la proposición presentada por el diputado Pablo Montes de Oca del Olmo, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Comisión Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se turna por esta presidencia para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Protección a Periodistas e Igualdad de Género.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, para solicitar muy respetuosamente a la Dirección General de Asuntos Religiosos de la Secretaría de Gobernación, a la Secretaría de la Función Pública y al Titular de la Secretaría de Bienestar del Gobierno Federal, a fin de que, de acuerdo a sus atribuciones, informen a esta soberanía en lo que hace a los resolutivos del presente punto de acuerdo, se concede el uso de la tribuna al diputado Jorge Gaviño Ambriz, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por 5 minutos.

Adelante, diputado Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Lo que voy a pedir, señoras diputadas, diputados, en este punto de acuerdo es básicamente información: ¿Dónde están trabajando? ¿Cuánto ganan? ¿Qué hacen? Eso es todo.

Por lo tanto, y como ya más o menos me asomé al librito que traen ahí algunos legisladores y veo que votarán en contra, yo voy a pedir que se haga nominal, porque quiero dejar muy claro, inclusive los medios de comunicación lo sepan, que lo único que estoy pidiendo es que se respete el laicismo; información, no hay ningún otro propósito atrás de este punto de acuerdo.

¿Cuál es la diferencia entre el juramento y la protesta? ¿Por qué en México se protesta y no se jura como en Estados Unidos, por ejemplo, o como en otros países? La diferencia es que el jurar es poner a Dios como testigo y el protestar es protestar sobre la Constitución. La diferencia es el laicismo, lo laico y nosotros estamos retrocediendo.

Toda la lucha de Valentín Gómez Farías y su generación; toda la lucha de Juárez y los hombres de la reforma y su generación; toda la lucha de las mujeres liberales de este país que se han inscrito en letras de oro; toda la lucha de Cárdenas y sus antecesores, está quedando al garete, porque se está poniendo en duda esta palabra de lo laico.

¿Quién es Arturo Farela? El pastor, licenciado y presidente de CONFRATERNICE.

Arturo Farela, imponiendo en el 2012 sus manos firmemente emplazadas en la cabeza del hoy Presidente de la República, le bendijo de esta manera al inicio de la campaña hace más de 7 años y también exorcizó recientemente la silla presidencial, esa donde no se quiso sentar Zapata, porque Zapata dijo: *no me siento ahí porque esa silla está maldita*, y se sentó Villa. Pues este mismo señor, dicen que llegó y ya la exorcizó, ya le quitó lo maldito a esa silla presidencial que Zapata decía que estaba poseída por el enemigo malo, por el demonio.

Sin duda es un personaje muy cercano al titular del Ejecutivo Federal, Arturo Farela, lo vimos en Tijuana el evento convocado por el gobierno para celebrar el acuerdo migratorio con los Estados Unidos.

¿Qué es CONFRATERNICE? Es la confraternidad nacional de Iglesias Cristianas Evangélicas, la principal asociación religiosa que hoy colabora con el Gobierno Federal en la distribución de la Cartilla Moral.

CONFRATERNICE cobra diezmo a sus seguidores, les cobra el 10 por ciento de su sueldo, y hay mucha gente que quiere dar ese dinero, y está bien si lo quieren dar, y así se constituyen las iglesias, con la aportación de los feligreses, pero no con la aportación de los impuestos, no con la aportación del gobierno, no con la aportación del dinero del pueblo, porque para empezar es una religión que es minoritaria en el contexto nacional.

Sus denominados “*siervos de dios*” sostuvieron pláticas con la Secretaría de Gobernación para definir la participación de las iglesias en el actual proyecto de gobierno.

Hay 6 siervos de dios, siervos de dios, no siervos de la nación, no hombres o mujeres de dios, siervos de dios.

¿Es un concepto religioso la palabra Dios? Por supuesto.

Pero además, cada iglesia tiene ideas distintas del creador, por lo tanto hablar de Dios es hablar de antilaicismo y antijurídico, porque cada quien debe de tener una idea de Dios y la manera de representarlo.

Hay 6 de estos siervos de dios que también trabajan como servidores de la nación en la Secretaría de Bienestar Social federal.

¿A quién sirven estos famosos siervos? Josué Farela Pacheco, hijo de Arturo Farela, presidente de CONFRATERNICE, 73 mil pesos brutos. Eso gana ese señor, el presidente de esta iglesia.

Pastor Rafael Moreno Hurtado, 10 mil 217 pesos brutos; Roberto Vital Pineda, secretario nacional de CONFRATERNICE y pastor de la Iglesia Comunidad Cristiana Nueva Vida en la Ciudad de México, 10 mil 217 pesos brutos; José Israel Serrano Rendón, miembro de CONFRATERNICE, 10 mil 217 pesos; Enrique Arnold Valadez Linares, miembro de CONFRATERNICE, 10 mil 217 pesos; Ricardo Camarero Salcedo, conocido como Pastor Ric, no sé si sea de rico o de qué, no sé por qué le dicen así, es un sobrenombre, hijo del 3er. Vicepresidente de CONFRATERNICE, 10 mil 217 pesos brutos.

Lo estamos pidiendo, en este punto de acuerdo lo único que pedimos es información muy sencilla y básica que debería ser pública pero que por alguna razón no está disponible en ninguno de los sitios oficiales. La ley dice que debe estar en los sitios oficiales, no está.

Lo que yo les pido a ustedes es que nos sumemos para pedir información.

¿Cuál es la labor que desarrollan, puras bendiciones o hacen labor social? Que nos digan.

¿Cuál es el perfil de los puestos? ¿Cómo se seleccionaron? ¿Cuáles son las características profesionales que se deberían cubrir para acceder a estos puestos?

Algunos ejercicios periodísticos señalaron lo siguiente: “Líderes evangélicos cobran como servidores de la nación. El lado espiritual de la Secretaría de Bienestar, líderes evangélicos cobran en la Secretaría de Bienestar. ¿Es laico o no?”

Por último, señor presidente, qué solicito, primero: a la Dirección General de Asuntos Religiosos de la Secretaría de Gobernación, a fin de que en acuerdo de sus atribuciones determine si los servidores públicos Josué Farela Pacheco, Rafael Moreno Hurtado, y menciono a todos los que ya he mencionado, han actuado en cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia de culto religioso, iglesias, agrupaciones y asociaciones religiosas.

Segundo.- A la Secretaría de la Función Pública para que de acuerdo a sus atribuciones determine si los servidores públicos en cuestión han desempeñado sus funciones en apego a la Ley General de Responsabilidad Administrativa.

Tercero.- Al titular de la Secretaría de Bienestar del Gobierno Federal, a fin de que informe a la presente soberanía acerca de cuáles son las funciones que desempeñan estos servidores públicos en la dependencia a su cargo.

Como verán, es pura información que debe ser pública y que no lo es. Por lo tanto le pido al señor presidente que ordene a la Secretaría de este cuerpo colegiado, se haga la votación nominal para que quede ante la historia y los anales de este Congreso.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la secretaría a la Comisión Permanente, si la proposición presentada por el diputado Jorge Gaviño Ambriz se considera de urgente y obvia resolución, en votación nominal, a petición del diputado proponente.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Ábrase el sistema electrónico por un minuto para registrar la votación del punto de acuerdo.

(Se abre el sistema electrónico de votación)

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Ciérrese el sistema electrónico de votación.

Diputado presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 5 votos a favor, 11 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se inserta votación electrónica)

Categoría	Descripción	Fecha
-----	CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, PARA SOLICITAR MUY RESPETUOSAMENTE A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS RELIGIOSOS DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, A LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR DEL GOBIERNO FEDERAL, A FIN DE QUE, DE ACUERDO A SUS ATRIBUCIONES, INFORMEN A ESTA SOBERANÍA EN LO QUE HACE A LOS RESOLUTIVOS DEL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.	22/08/2019 00:00

A Favor: 5

En Contra: 11

Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Votación
AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE	MORENA	EN CONTRA
ÁLVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	EN CONTRA
ÁVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	EN CONTRA
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALÍA	MORENA	EN CONTRA
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	EN CONTRA
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	EN CONTRA
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	A FAVOR
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	EN CONTRA
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	PRI	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	PT	EN CONTRA
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	A FAVOR
OLIVERA REYES DONAJÍ OFELIA	MORENA	EN CONTRA
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	A FAVOR
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	EN CONTRA
RUIZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	EN CONTRA
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	A FAVOR

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Se turna por esta presidencia para su análisis y dictamen, a la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el cual se exhorta a la Secretaría de Movilidad y a la Secretaría de Seguridad Ciudadana para que realicen el retiro inmediato de los microbuses ubicados en la calle Camino Real al Ajusco, en la colonia Ampliación Tepepan, Alcaldía Xochimilco, se concede el uso de la

Tribuna a la diputada Donají Ofelia Olivera Reyes, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos.

LA C. DIPUTADA DONAJÍ OFELIA OLIVERA REYES.- Buenos días. Con su venia, diputado presidente.

Por economía parlamentaria solicito se incluya íntegro el presente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución.

Nuestra Constitución reconoce nuestro derecho a la circulación y al libre tránsito, derecho que se ha vuelto vulnerado a los habitantes de la colonia Ampliación Tepepan en la Alcaldía de Xochimilco. Las calles son espacios públicos bajo la jurisdicción de la administración pública del Gobierno de la Ciudad de México, son de uso común y permite el libre tránsito peatonal y vehicular.

El sistema jurídico de la Ciudad de México considera infracciones, penas privativas y punitivas a quien impida o estorbe de cualquier forma el uso de la vía y el espacio público. Pese a lo anterior, desde hace más de 20 años en la calle Camino Real, en la colonia Ampliación Tepepan, en Xochimilco, entre la calle de San Diego donde se ubica una cancha de futbol rápido y diferentes escuelas, tanto jardín de niños como escuelas primarias. En esta alcaldía presenta una obstrucción la cual se realiza por 5 a 10 microbuses sin placas, ya muchos en estado de verdad que no están para que estén circulando en estas calles, mucho menos que lleven pasajeros; sin placas se mueven de vez en cuando de esta calle de Camino Real al Ajusco, hacen del espacio público taller mecánico, hotel, hacen talachas, taller de pintura y hojalatería.

Este tránsito que ahí se desenvuelve en Camino Real al Ajusco se ve impedido todos los días de lunes a domingo, las banquetas son obstruidas, también el paso peatonal, aquí ya se instalan no nada más los microbuses en la acera, sino también vehículos particulares del dueño de los microbuses.

Inclusive, quiero yo comentarles y quiero compartirles que a lo largo de estos 20 años que hemos tenido este problema, muchas de las mujeres que ahí habitan han tenido que cambiar totalmente su camino peatonal para bajar a una avenida principal que se llama La Noria para poder tomar el transporte público e irse a la escuela o irse a sus trabajos.

Es importante comentar, que se han ido de esta comunidad 5 mujeres a radicar a otros estados de la República Mexicana o a otras alcaldías por este grave problema, ya que al

estar obstaculizando las banquetas o también el arroyo vehicular estos vehículos, estas personas que realizan los talleres se encuentran en estado de ebriedad o drogados.

Estos vecinos que se están quejando, estas vecinas que se están quejando durante más de 20 años reconocen a estas personas que realizan estos talleres en la calle para estos microbuses no son de la comunidad; inclusive, cuando se realicen recorridos por automóvil se presentan dificultades ya que la vialidad se reduce, generando que las personas de la colonia Ampliación Tepepan modifican sus rutas como ya lo había dicho, tanto peatonales como con vehículo, ya que la obstrucción de la vialidad los pone en riesgo, vulnerando su seguridad, integridad y libertad de tránsito.

Por todo lo anterior, expongo este punto de urgente y obvia resolución por el cual se exhorta a la Secretaría de Movilidad y a la Secretaría de Seguridad Ciudadana que anteriormente ya se han hecho bastantes gestiones y no se ha tenido respuesta para que se realice el retiro inmediato de los microbuses ubicados en la calle Camino Real al Ajusco en la colonia Ampliación Tepepan, en la alcaldía de Xochimilco.

Es cuanto, diputado presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputada Donají.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la secretaría a la Comisión Permanente en votación económica, si la proposición presentada por la diputada Donají Ofelia Olivera Reyes, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Comisión Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la secretaria a preguntar a la Comisión Permanente en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Comisión Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputado presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta respetuosamente al Instituto de Vivienda, al Instituto para la Seguridad de las Construcciones, ambos de la Ciudad de México, a que en el ámbito de sus atribuciones, realicen las acciones necesarias a efecto de atender a las personas habitantes de la Unidad Habitacional, ubicada en la calle Anáhuac número 15, colonia El Mirador, con motivo de las afectaciones sufridas por el sismo ocurrido en septiembre del 2017, se concede el uso de la tribuna a la diputada Donají Olivera Reyes, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos.

LA C. DIPUTADA DONAJÍ OFELIA OLIVERA REYES.- Gracias, diputado presidente.

Derivado del sismo ocurrido en septiembre del 2017, la unidad habitacional construida a partir de un crédito del Instituto de Vivienda, ubicado en la Calle Anáhuac número 15, colonia El Mirador, en la alcaldía de Coyoacán, sufrió varias afectaciones. Por tal motivo, el 1° de octubre del 2017, un Director Responsable de Obra emitió un dictamen post-sísmico por medio del cual clasificó el inmueble como inhabitable y de alto riesgo.

Con base a lo anterior y con fundamento en la declaratoria de emergencia, emitida por el entonces Jefe de Gobierno, el 7 de octubre del 2017, personas habitantes de la unidad dirigieron un oficio al Director del Instituto de Vivienda, solicitando su incorporación al padrón de personas beneficiarias de los apoyos otorgados a las personas damnificadas, así como su incorporación al programa de rehabilitación y reconstrucción. Sin embargo, no obtuvieron ninguna respuesta.

El 13 de marzo del 2018 se presentó en el inmueble un Director Responsable de Obra, representante del Gobierno de la Ciudad, mismo que emitió un dictamen de alto riesgo post-sísmico, con desplomo de 18 centímetros además de recomendar la realización de un estudio de mecánica de suelo con daño en cajones de cimentación.

El 12 de febrero del 2019 se enteraron por medio de la página de la plataforma de la Ciudad de México, que el inmueble había sido reclasificado a riesgo medio, desatendiendo los dictámenes previos. Derivado de lo anterior, el Director del Instituto para la Seguridad de las Construcciones les comentó que había informado al Comité de Emergencias de Protección Civil, que se debería de llevar a cabo las acciones recomendadas a efecto de que la edificación presente un buen comportamiento estructural.

Por lo anterior, las vecinas y los vecinos se organizaron y realizaron el pago de dos estudios, el primero relacionado con la evaluación de seguridad estructural y un estudio geofísico en su modalidad de tomografía eléctrica. El primero confirma la información de los dictámenes previos a la reclasificación, es decir, que los cinco edificios presentan movimientos aún sin carga viva, es decir, sin gente y muebles, con inclinaciones de 13 y 15 centímetros.

En el caso del estudio de tomografía eléctrica se establece que no existe ninguna grieta en el subsuelo, se observa que en los edificios están compactados los materiales bajo ellos, que se recomienda la demolición de las estructuras actuales y la construcción de nuevas edificaciones, lo que claramente se contrapone con la clasificación actual de riesgo medio.

De tal suerte se advierte que a pesar de contar con elementos fehacientes de que el inmueble se encuentra en condiciones de colapso inminente, no han recibido ayuda gubernamental para tales efectos, por el contrario, sufrieron el detrimento de la atención por la reclasificación sufrida, lo que implica el riesgo de pérdida de patrimonio de las personas habitantes del inmueble.

Es por lo anteriormente expuesto que a través del presente propongo que la Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México exhorte de manera respetuosa al Instituto de Vivienda de la Ciudad de México a que analice la posibilidad de requerir a la Aseguradora AXA S.A. de C.V. el dictamen de pérdida total para los 27 departamentos con crédito vigentes, ya que a la fecha sólo ha entregado con relación a 5 departamentos.

Que también se exhorte el Instituto de Vivienda de la Ciudad de México a que analice la posibilidad de asumir a las personas damnificadas como acreditadas y responda a su solicitud de reposición del bien afectado, así como a considerar la reconstrucción de las viviendas.

Adicionalmente, se exhorte al Instituto para la Seguridad de las Construcciones analizar la posibilidad de realizar los estudios relativos al proyecto ejecutivo de la obra, estudio de mecánica de suelo correspondiente, costo de los estudios geotécnicos y del proyecto de reestructuración, así como del proyecto y costos del mejoramiento de suelo.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaria a la Comisión Permanente en votación económica si la proposición presentada por la diputada Donají Ofelia Olivera Reyes se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Comisión Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la secretaria a preguntar a la Comisión Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Comisión Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Aprobada la propuesta, diputada presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar un posicionamiento en relación a la vida y labor política de Heberto Castillo Martínez, se concede el uso de la tribuna al diputado José de Jesús Martín del Campo Castañeda, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Queridas compañeras y compañeros legisladores de este Congreso:

Me permito tomar la palabra para que nuevamente en este lugar, que antes fue Asamblea Legislativa, ahora Congreso, podamos recordar a ese gran hombre llamado Heberto Castillo. Existe ya su nombre aquí en letras de oro en esta sede, simplemente quiero que en el contexto actual es válido considerar que el pensamiento y ejemplo de Heberto Castillo, es vigente.

Heberto Castillo sufrió persecución, la más fiera persecución que puede sufrir alguien por sus ideas políticas, por su congruencia a la participación por la transformación de este país.

Decía Heberto Castillo que: *La mejor manera de conocer México es conociéndolo con la mirada de su gente, porque hay que ver la realidad con los propios ojos, pero también a través de los ojos de los demás.*

Esta convicción es parte del ideario político de ese gran luchador social de izquierda que fue Heberto Castillo. Nace el 23 de agosto de 1928 en Veracruz, donde vive sus primeros años, ya en la Ciudad de México se gradúa como ingeniero civil y se forma como un político comprometido y honesto.

Desde joven respaldó con su activismo político las justas demandas de estudiantes, maestros, ferrocarrileros, médicos, que generaron por cierto grandes movimientos previos al movimiento estudiantil de 1968.

A principios de los años 50 Heberto Castillo conoce al General Lázaro Cárdenas y lo acompaña en varios recorridos por el país. En 1961 asiste a la Conferencia Latinoamericana por la Soberanía Nacional, la Independencia Económica y la Paz. De esa conferencia surge el Movimiento de Liberación Nacional, lo que habrá de marcar su vida y sus principales pasiones: desterrar de México la pobreza, la justicia y la ignorancia.

Egresista de la Universidad Nacional Autónoma de México, donde se desempeña como profesor de la materia de Análisis y Diseño de Estructuras, por más de 20 años en la propia UNAM y en el IPN.

En 1966, y con base en múltiples teorías, desarrolla la tridilosa, que revoluciona la industria de la construcción.

En 1968 Heberto Castillo decide apoyar el movimiento estudiantil y participa activamente en la Coalición de Profesores de Enseñanza Media y Superior Pro Libertades Democráticas, al lado de José Revueltas, Luis Villoro, Eli de Gortari, Fausto Trejo y algunos otros distinguidos académicos de la UNAM y del Poli. Reconocieron en la actitud combativa de esa generación de estudiantes un gran ejemplo para los maestros y para la sociedad.

El General Cárdenas cuando andaba huyendo de la persecución, después de que algunos habíamos sido llevados a prisión y él era perseguido de manera rabiosa por el régimen, le dijo: *Si te agarran te van a matar*". Y Tenía que andar escapándose el ingeniero Heberto Castillo porque su vida corría riesgo. Se lo dijo el propio General Cárdenas, que quiso intervenir para que cesara la persecución.

Después, recordando esa frase del General Cárdenas, hizo un libro donde recuerda toda esa situación de persecución. Él es aprehendido en 1969 y está en prisión hasta la salida de los últimos compañeros hechos prisioneros en 1968, y a él en 1969 lo agarraron, pero no lo mataron.

La represión y el encarcelamiento no lo doblegan, y no obstante la Guerra Sucia emprendida por el gobierno de Luis Echeverría contra todos los movimientos que había en el país en varios estados, en 1971 al dejar la cárcel, sigue con su ideal de unificar a la izquierda mexicana e impulsa la formación del Comité Nacional de Auscultación y Organización con el objetivo de consolidar un verdadero instrumento político que sirviera para canalizar la energía y llegar a transformar democrática a este país. Forman parte de este equipo de trabajo inicial para lo que sería después el PMT, Demetrio Vallejo e

intelectuales como Luis Villoro, con quienes construye, decía, el Partido Mexicano de los Trabajadores.

Durante los sexenios priistas de López Portillo y Miguel de la Madrid, defiende la dañada soberanía nacional al denunciar corrupción en incongruencias en la política energética y denuncia la corrupción que hay ahí en PEMEX.

Los tiempos siguen reclamando cambios y en 1987 campesinos y comités de base del PMT lo propusieron como su candidato a la Presidencia de la República, postulación a la que se adhirió el Partido Mexicano Socialista.

Consciente de la necesidad de sumar fuerzas, en un acto de congruencia con sus convicciones, Heberto Castillo declina la candidatura en favor del ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas, hecho que contribuye a fortalecer la construcción de la coalición partidista llamada Frente Democrático Nacional.

En 1994, Heberto Castillo apoyó al Ejército Zapatista de Liberación Nacional, siendo senador, al reconocer su lucha. Así, se integró a la Comisión de Concordia y Pacificación (la COCOPA), buscando el diálogo. Estaba convencido de que para lograr la paz definitiva en Chiapas era necesario dar solución a las demandas de los pueblos indígenas de México.

Traer al presente al ingeniero Heberto Castillo Martínez no sólo es por el 91 aniversario de su nacimiento, es porque su acción política, educadora y humanista lo convierte en un ejemplo imprescindible para las grandes transformaciones que vive México en este Siglo XXI, ese que como ciudadano de todos los tiempos es y seguirá siendo ese Heberto Castillo que pudo superar con su ejemplo, con su acción, con su habilidad esa sentencia que le había dicho el ingeniero Cárdenas “*si te agarran te van a matar*”. No lo mataron, falleció después por enfermedad, pero está presente con nosotros y es un ejemplo para quienes ahora estamos impulsando en definitiva por la vía pacífica y en los procesos electorales la transformación democrática de ese país.

¡Viva Heberto Castillo!

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Gracias, diputado.

Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates.

Diputado Carlos.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- *(Desde su curul)* Diputada presidenta, para solicitarle de manera respetuosa si le puede mencionar al diputado Martín del Campo que me permita acompañar su pronunciamiento con mucho orgullo, por favor. No sé si me lo permita.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Martín del Campo.

EL C. DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Claro que sí. Gracias, diputado.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- *(Desde su curul)* Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Agotados los asuntos en cartera, se levanta la sesión y se cita para la sesión de la Comisión Permanente que tendrá lugar el día miércoles 28 de agosto de 2019, a las 09:00 horas.

Se ruega a todos, su puntual asistencia, y en términos de lo dispuesto en el artículo 63 del Reglamento de este Congreso, se informa que el sistema electrónico de asistencia se abrirá a partir de las 08:00 de la mañana.

(12:35 horas)

